

**SESION ORDINARIA N° 135 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 20 de septiembre de 2012, siendo las 15:21 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Mauricio Cancino Quezada, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto y Sra. Ana Villarroel Pacheco. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

No asiste el Concejel Sr. Fernando Vicencio Bazaes.

**Tabla.-**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - No hay.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - Dr. Jaime Jamett, Secretario Regional Ministerial de Salud, Presentación Sistema Informático SIEL.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Presentación de Abogado Sra. Sonia Maldonado Calderón.
- h) Varios o Incidentes.-

b) **Correspondencia.-**

Se da lectura a ORD. N° 00966 de Sr. Superintendente de Casinos de Juego, don Renato Hamel Maturana, mediante la cual informa respecto de la explotación de máquinas de azar fuera del recinto de un casino de juego autorizado en el contexto de la Ley N° 19.995.

Se da lectura a Carta enviada por la Directiva de la Junta de Vecinos La Chocota, mediante la cual expresan su molestia por la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de La Chocota, para las comunidades de Horcón y Las Ventanas, en la cual no fueron considerados en ese proyecto de alcantarillado.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la primera correspondencia leída, se está solicitando que se regule al respecto, porque todos sabemos lo que sucede al respecto.

Concejel Sr. Silva, menciona que existen locales que funcionan de acuerdo a la legislación vigente y existen otros locales que funcionan clandestinamente

y recuerda que en su momento se presentó una ordenanza municipal relacionada con el tema.

Concejal Sr. Cancino manifiesta que existe un vacío legal con respecto al funcionamiento de ese tipo de máquinas.

Sr. Alcalde, dice que sobre la carta enviada por la Junta de Vecinos La Chocota, es producto de que las personas no están bien informados con respecto al tema, donde la planta de tratamiento de aguas servidas se instalará cerca de la localidad de La Chocota, el que esa localidad esté considerada o no, también existen sectores de Horcón que no están considerados en el proyecto y no es un tema para analizar en el Concejo, porque todos conocen muy bien el proyecto, estando dispuestos para conversar con la Comunidad de La Chocota, para explicarles el proyecto, teniendo en cuenta que los presupuestos no alcanzan para realizar todo en un mismo proyecto.

Concejal Sr. Silva, menciona que es importante que la gente conozca sobre el funcionamiento de una planta de tratamiento y los motivos por los cuales la localidad no fue considerada en esta primera etapa.

Sr. Alcalde, recomienda que los concejales puedan entregar las informaciones como corresponde, apegados a lo que aprobaron y conocen en detalle, porque una mala información hace que los vecinos se confundan, porque todos los Concejales apoyaron el proyecto en el lugar y en la forma de acuerdo a las condiciones que actualmente tiene.

Concejal Sr. Barría, menciona que sostuvo una reunión con organizaciones de vecinos en La Chocota, donde le consultaron por la planta de tratamiento de aguas servidas y los motivos por los cuales no fueron considerados, explicándoles en esa oportunidad que no existían más recursos y les indicó que lo primero era regularizar el lugar donde estaban instalados, que corresponden a loteos que vendió el Sr. Roberto Silva, donde construyeron sin permisos y en estos momentos no pueden regularizar, porque eso tiene un costo entre los \$ 600.000 y \$ 800.000 por terreno.

e) **Visitas Normadas.**

- **Dr. Jaime Jamett, Secretario Regional Ministerial de Salud, Presentación Sistema Informático SIEL.**

Sr. Alcalde, le entrega la bienvenida al Sr. SEREMI de Salud y a los profesionales que le acompañan, para presentarnos el Sistema de Información en Línea, SIEL.

Sr. Jaime Jamett, agradece la oportunidad de estar presente en este Concejo Municipal y agradece la presencia de los funcionarios que participan en los temas relacionados con el medio ambiente, en esta oportunidad se presentará un programa o modelo predictivo que en su momento se llamó Alerta Temprana, la que permitía actuar lo más rápido posible y prevenir las intoxicaciones, para lograr esto, ha

sido fundamental la coordinación con el municipio, quien tiene una Encargada de la Oficina del Medio Ambiente y un Director de Salud muy eficientes, lo que permite una capacidad de respuesta rápida.

En su momento, se partió con la idea de realizar un Sistema Predictivo, en esta comuna se cuenta con una Red de Monitoreo bastante extensa, la cual está funcionando desde el año 1993, se trata de una red privada que fue instalada por CODELCO y GENER, pero que es fiscalizada por el Estado.

Debe mencionar que los datos entregados por las estaciones de monitoreo, tienen pocas posibilidades de ser manipulados, pero esa información sirve más a las empresas, que a las personas, donde los datos son utilizados principalmente para fines operacionales de las propias empresas.

En esta oportunidad se realizará la presentación del SIEL, Sistema de Información en Línea, con el apoyo de imágenes proyectadas las cuales son explicadas en detalle:

- Estaciones de Monitoreo.
- Niveles de SO<sub>2</sub> (Promedio Últimos 15 min.)
- Gráficos de Concentración.
- Registro de Concentración Niveles SO<sub>2</sub>.
- Gráfico Histórico.
- Recomendaciones Según Nivel de Contaminación de SO<sub>2</sub>.
- Contactos: Dónde Acudir en Caso de Emergencia.
- Ayuda: Sistema de Información en Línea.

Luego menciona que este sistema está funcionando y se quiso compartir con la comuna, existiendo además un sistema especial en línea para los Encargados Técnicos.

Sr. Alcalde, indica que se alegra por la información recibida, porque se pone la tecnología a nuestro beneficio, siendo muy importante contar con esa información, que es real, efectiva y confiable, lo cual nos sirve para enfrentar toda esa información mal intencionada, para estar enfrentando las reales emisiones y espera lograr un sistema predictivo que funcione adecuadamente, debiendo reconocer que en los últimos cinco años se ha avanzado mucho con respecto al tema ambiental en todos sus aspectos.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que efectivamente se ha avanzado en el tema, hoy podemos tener una información inmediata, la cual nos servirá para que la comunidad pueda reaccionar en el momento oportuno, pero quién controlará la situación de la reacción de las empresas.

Sr. Jaime Jamett, responde que este programa se creó principalmente para informar a la comunidad, pero también existe un protocolo de acciones que deben realizar las empresas y la SEREMI de Salud realiza las fiscalizaciones, luego del 28 de diciembre de 2012, esa fiscalización le corresponderá a la Superintendencia Ambiental y las sanciones serán mayores, debiendo tener además, una visión con respecto a planificación futura del territorio comunal, en relación a la ubicación de las áreas verdes, las áreas industriales y los sectores para las viviendas.

Concejala Sr. Villarroel, indica que lamentablemente la situación mediática está afectando nuestra imagen como comuna, cada día más, especialmente por la prensa.

Sr. Jaime Jamett, manifiesta que no se pueden realizar ciertas afirmaciones sin tener los antecedentes que corresponden.

Sr. Alcalde, expresa que no podemos decir que en nuestra comuna no ha pasado nada, pero tampoco está de acuerdo con los comentarios injustos, está de acuerdo en que exista un protocolo, según las emergencias que se produzcan.

Sr. Jaime Jamett, indica que con respecto a las fuentes contaminantes, también se han realizado varias cosas para disminuir los niveles de contaminación y estima que se está avanzando en la línea correcta.

Concejal Sr. Silva, dice que desea felicitarlos por el sistema creado, lo que resulta importante para cualquier ciudadano de nuestra comuna.

Realmente, se ha comprobado como se ha avanzado en los temas ambientales, teniendo en cuenta la complejidad que se ha vivido por tantos años, siendo afectados por la contaminación de las industrias.

En relación a las Estaciones de Monitoreo, entiende que para su instalación se debieron considerar los vientos predominantes, privilegiando a determinados sectores donde están ubicadas, pero la situación cambia absolutamente cuando no hay viento o existe una vaguada costero, porque la contaminación se concentra en los lugares más cercanos a las empresas y teniendo en cuenta esos motivos, consulta si es posible ampliar la red de monitoreo, teniendo en cuenta que la estación de monitoreo más cercana, se ubica en la localidad de La Greda, pero no sucede lo mismo con las zonas de Las Ventanas, La Chocota y Horcón, en definitiva, es posible contar con nuevas estaciones de monitoreo.

Sr. Jaime Jamett, responde que a contar de marzo de este año las redes de monitoreo están incorporadas al Ministerio del Medio Ambiente y las redes privadas están bajo una supervisión mixta, pero en algún momento serán administradas por el Ministerio del Medio Ambiente, debiendo mencionar que la red existente, es una de las redes más complejas y precisas que se pueden tener dentro de un territorio, pero las personas expertas en el tema se han ido convenciendo de la necesidad de contar con más estaciones de monitoreo.

Sr. Víctor Jaime, informa que desde la instalación de la Red de Monitoreo, en el año 1993 ha pasado por varios procesos, no existiendo en esa época la tecnología para determinar cual era el lugar más adecuado par instalarlas, sólo existía una información básica entregada por meteorología, hoy existe la tecnología para determinar si una estación de monitoreo es representativa y las estaciones que existen realmente contribuyen a la información para tener un análisis adecuado.

Recientemente, se hizo público el Estudio Regional de Calidad del Aire, donde una de las conclusiones de este estudio apunta a que en esta zona hacen falta más estaciones y se recomiendan realizar mediciones en altura a través de globos sonda o aviones a control remoto.

Las empresas a través del acuerdo de producción limpia, se comprometió a estudiar la situación de las estaciones de monitoreo ambiental, con la finalidad de lograr que todas las redes midan con los mismos parámetros.

Concejal Sr. Herrera, agradece la presencia del SEREMI de Salud y los profesionales que le acompañan, quien además, siempre trae soluciones concretas y hoy ha traído un regalo para la comuna, porque se trata de un instrumento que será de mucha utilidad.

Luego menciona, que cuando se instaló la Fundición de Cobre, se realizó un estudio del medio ambiente por parte de una Empresa Norteamericana y fue una de las razones por las cuales la empresa se quedó en nuestra comuna, recuerda que uno de los factores favorables eran los vientos existentes y además, la Cordillera de la Costa funcionaría como una cortina, para impedir propagar los efectos negativos de la contaminación.

Con respecto al Plan de Descontaminación implementado en los años 1992 – 1993, ha sido la base, para todo que ha sucedido después como la instalación de las redes de monitoreo ambiental, las cuales se instalaron en espacios públicos, la comunidad nunca consideró confiables estos instrumentos, por ser financiados por las propias empresas, sin dudas que la información les sirva más a ellos que a la comunidad, pero los antecedentes no pueden ser alterados, porque una empresa externa tiene el control; pero en esta red de monitoreo, no está considerado el Puerto Ventanas, estando considerado CODELCO y AES Gener.

Sr. Jaime Jamett, indica que sin dudas el Plan de Descontaminación ayudó a reducir los niveles de emisiones, pero en ese momento, no se consideraron otras empresas como OXIQUN y Puerto Ventanas, es verdad que se han realizado cosas, pero se puede seguir avanzando en el tema, debiendo entender de mejor forma los fenómenos naturales y hoy se puede reaccionar muchos más rápido.

Sr. Alcalde, menciona que se está avanzando en la solución del problema ambiental, incorporando nuevas tecnologías y se deberá tratar de trabajar con el nuevo sistema informativo, creando un protocolo para la toma de decisiones en conjunto con los departamentos de Salud y Educación.

Concejal Sr. Barría, dice que todos sabemos que resultaría muy difícil trasladar las empresas y con la herramienta que nos presentó, nosotros podríamos eliminar un porcentaje importante de la contaminación, porque las mismas empresas tendrán que preocuparse del tema, al saber que existe una comunidad informada.

Luego recuerda, que el municipio realizó un convenio con una empresa de la zona, para poder construir un CESFAM, se consiguieron los recursos y vemos que esa construcción está trabada por el Gobierno y como Concejo, les habría gustado al menos poner la primera piedra, porque esa construcción futura fue parte de la gestión del actual Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, explica que el tema del CESFAM, es algo que sobre lo cual están preocupados todos los Concejales, desconociendo en detalle los motivos del retraso de este proyecto, no tenemos información sobre el tema, en su momento, se entregó a las autoridades correspondientes el acuerdo del Concejo Municipal, donde se manifestaba nuestra molestia sobre el tema.

También existe, un tema que se ha tocado en este Concejo, lo que se relaciona con el levantamiento de la restricción que existe con respecto a la antigua Escuela de La Greda, porque esa propiedad no puede quedar abandonada y se tiene la idea de levantar un proyecto comunitario, con la finalidad de darle un uso a esa propiedad.

Concejal Sr. Herrera, consulta con respecto a la proyección del Hospital de Quintero.

Sr. Jaime Jamett, menciona que el CESFAM de Puchuncaví parte por un acuerdo entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Empresa Aes Gener, la parte que le correspondía realizar al municipio ya está realizada, como lo fue la modificación del Plan Regulador y la Compra del Terreno; sin embargo, cuando se realizó el diseño cumplía con las expectativa de la comuna y se convirtió en un ejemplo para la región, pero tenía algunas complejidades arquitectónicas importantes, que elevaron mucho el presupuesto inicial, siendo necesario contar con tres fuentes de financiamiento, como lo son los fondos municipales, fondos del Ministerio de Salud y el Gobierno Regional.

La complejidad del proyecto, significó aumentar la tramitación en 8 meses que no estaban contemplados, incluido los estudios de suelo.

La complejidad mayor del CESFAM, está en el tipo de infraestructura, porque se contemplan áreas verdes en el techo y el uso de energía renovable, en estos momentos los recursos están liberados, se tiene el modelo de contrato, las bases de la licitación y se está haciendo todo lo posible para poder instalar la primera piedra, durante los primeros días de diciembre, donde la ejecución del proyecto será de a lo menos 15 meses.

Sr. Alcalde, menciona que para la empresa no es menos importante, lo que respecta al cambio de las autoridades comunales, siendo fundamental dejar este proyecto lo más avanzado posible.

Luego menciona, que luego de construido y equipado el CESFAM, se deberá aumentar la dotación para que se realice una adecuada atención en salud.

Sr. Jaime Jamett, responde que efectivamente se deberá aumentar gradualmente la cantidad de personal que trabaja en el CESFAM.

Luego menciona, que con respecto a la Escuela de La Greda, la prohibición de funcionamiento es por el giro educacional y tampoco podría funcionar en ese lugar algo relacionado con el giro de la salud y el levantamiento de la prohibición se puede realizar con una resolución local, pero primeramente, se debe indicar el uso que se le piensa dar a ese inmueble.

Sr. Alcalde, menciona que la idea es poder darle un uso a ese inmueble que se está deteriorando, la idea es poder habilitar un salón de eventos, una biblioteca y salas para reuniones.

Sr. Jaime Jamett, dice que debe definir un proyecto de uso y solicitar que se levante la restricción existente.

Sr. Alcalde, responde que se reunirá con la comunidad para poder definir el uso de ese recinto.

Sr. Jaime Jamett, informa que se está ejecutando un proyecto para el Hospital de Quintero, donde se realizarán innovaciones importantes, con una inversión de \$ 4.500.000.000 y lo más avanzado corresponde a la Unidad de Emergencia.

Concejala Sra. Villarroel, indica que en la localidad de Horcón, llegó un sillón dental y se requieren 11 horas de atención para un profesional, las que fueron debidamente solicitadas.

Sr. Alcalde, agradece la presencia del SEREMI de Salud y a los profesionales que le acompañan.

Luego solicita, que se de lectura al certificado que da cuenta del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, que se relaciona con la demora de la Construcción del CESFAM y que fue entregado a las Autoridades del Ministerio de Salud.

Sr. Secretario Municipal, da lectura al Certificado N° 234 – 2012, emitido por el Secretario Municipal, donde se certifica el acuerdo del Concejo Municipal de “Manifestar su preocupación y molestia, por la demora y falta de seriedad en el proyecto denominado Construcción Centro de Salud Familiar Puchuncaví, CESFAM, más Aún teniendo en cuenta que su tramitación se inició en julio de 2010 y el hecho que gran parte del financiamiento para su construcción, es con fondos provenientes de privados.”

g) **Temario.-**

- **Presentación Asesor Jurídico, doña Sonia Maldonado Calderón.**

Sr. Alcalde, informa que se encuentra presente la Sra. Sonia Maldonado Calderón, Asesor Jurídico del Municipio para realizar una presentación con respecto a la posibilidad de llamara a licitación pública para la venta y enajenación de dos bienes raíces de propiedad municipal, a objeto de pagar o abonar para pagar el Bono SAE.

Sra. Sonia Maldonado, menciona que estamos obligados a cancelar el Bono SAE por una resolución judicial y se hace necesario solicitar aprobación al Concejo, para llamar a licitación pública para la venta y enajenación de dos bienes raíces de propiedad municipal, a objeto de pagar o abonar el crédito materia del juicio sobre cobranza RIT C-5- 2012, RUC 11-4-0019852-9, que se tramita ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Quintero, destinado a la ejecución forzada de la Sentencia definitiva firme o ejecutoriada librada el día 16 de diciembre de 2011, por doña Andrea Santander Guerra, Jueza Suplente en funcionamiento extraordinario del Juzgado de Letras del Trabajo de Quintero, en causa RIT 13-2011, RUC 11-4-0019852-9, caratulada “ Vásquez y Otros con Municipalidad de Puchuncaví”, la enajenación debe realizarse por causa justificada y pública subasta, además esta situación debería haber estado resuelta durante el mes de septiembre de 2012.

Luego informa, que se tienen afinadas y redactadas las bases para la licitación correspondiente, teniendo además las tasaciones de los terrenos por un perito, se deben realizar las publicaciones y la venta de bases.

Sr. Director de Obras Municipales, presenta y explica lo siguiente:

- Presentación de Tasación de Terrenos.
- Fecha de Venta de Bases.
- Período de Consultas.
- Absolución de Consultas.
- Período de Adjudicación.
- Apertura.
- Adjudicación.

Luego entrega información de los terrenos enajenables:

1. Que se proceda a la licitación pública para la venta y enajenación de los siguientes inmuebles de propiedad de Municipalidad de Puchuncaví: **a)** Lote de Equipamiento del plano archivado bajo el número **1.050**, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quintero del año **2007**, ubicado en Maitencillo, calle El Hinojo N°731, de una superficie aproximada de **cinco mil setecientos ochenta y uno coma diez metros cuadrados** (5.781,10 m<sup>2</sup>), Rol de Avalúo Fiscal N° 260-159, comuna Puchuncaví, inscrito a fojas tres mil ciento sesenta y dos vuelta, número tres mil doscientos veinte, en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero correspondiente al año 2012, y **b)** Lote o Sitio Cesión Equipamiento de la subdivisión del Lote Q Uno, del plano archivado bajo el número 3.925 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quintero del año 2012, ubicado en Horcón, calle Los Pescadores N°2615, de una superficie aproximada de **cuatro mil setenta y nueve coma treinta y dos metros cuadrados** (4.079,32 m<sup>2</sup>); Rol de Avalúo Fiscal N°2603-05, comuna Puchuncaví, inscrito a fojas 3.170, número 3228, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero correspondiente al año 2.012.

2. Que se establezcan las respectivas Bases Administrativas que regirán el proceso de licitación pública referido, las que, aparte de las disposiciones y requisitos de rigor, deberán contemplar las siguientes condiciones: **a)** que el valor mínimo de las ofertas para la adquisición del inmueble ubicado en Maitencillo, calle El Hinojo N°731, será la cantidad de pesos chilenos equivalente a **cinco mil ciento cuarenta y siete unidades de fomento (UF.5.147)** y para el inmueble ubicado en calle Los Pescadores N°2615, Horcón, la cantidad de pesos chilenos equivalente a **mil ciento siete unidades de fomento (U.F.1.107)**, debiendo pagarse el precio de la adquisición al contado y en dinero efectivo, al momento de la suscripción de la respectiva escritura pública de compraventa, en el valor de la unidad de fomento vigente a ese mismo día.

Concejal Sr. Herrera, menciona que cree que sería conveniente poder visitar los terrenos y realizar más averiguaciones con respecto a su valor de mercado, proponiendo que este acuerdo se tome en un próximo Concejo.

Concejal Sr. Silva, indica que no está en condiciones de dar su opinión al respecto y le gustaría tener otras opiniones con respecto a los precios de los terrenos.



Concejala Sra. Villarroel, dice que estima conveniente tratar este tema en una próxima oportunidad para realizar otras averiguaciones.

Sra. Sonia Maldonado, expresa que existe un acuerdo con el Colegio de Profesores, en el sentido de realizar el primer pago dentro del mes de septiembre.

Concejal Sr. Barría, menciona que no tiene dudas con respecto al informe de tasación, porque fue realizado por un perito, como Concejo debemos pronunciarnos con respecto a la autorización de la enajenación de los terrenos presentados.

Sr. Alcalde, dice que está de acuerdo en tratar este tema posteriormente, siempre y cuando los Concejales se comprometan a traer nuevos antecedentes fundamentados, con respecto al valor comercial de los terrenos.

Concejo Municipal, acuerda tratar en una próxima sesión, el acuerdo para llamar a licitación pública para al venta y enajenación de dos bienes raíces de propiedad municipal.

Siendo las 19:00 horas, se levanta la sesión.

### **Resumen de Acuerdos.**

430- Acuerdan tratar en una próxima sesión, el acuerdo para llamar a licitación pública para la venta y enajenación de dos bienes raíces de propiedad municipal.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE